

RIO GALLEGOS,

11 JUN 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.233/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 1.205/06 del Rectorado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral se llama a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de nuevos cargos docentes de Auxiliares de Docencia en carácter Ordinario en el Área Administración - Orientación Gestión Empresaria – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Código llamado 10192 – Código Nomenclador de Disciplina (5-35-0-2-1);

QUE por Disposición N° 234/07 se establece como postulante habilitada para participar del Concurso de referencia a la Lic. Marcela Alejandra CONSTANZO;

QUE a fs. 19 obra Acta de Sorteo de Temas respectiva;

QUE por Nota N° 204/07 el Sr. Secretario General Académico de la U.N.P.A. informa que la Lic. CONSTANZO no se presentó a la instancia de substanciación;

QUE por Nota N° 225/07 el Sr. Decano de la U.A.R.G. propone se declare desierto el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de nuevos cargos docentes de Auxiliares de Docencia en carácter Ordinario en el Área Administración - Orientación Gestión Empresaria – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Código llamado 10192 – Código Nomenclador de Disciplina (5-35-0-2-1);

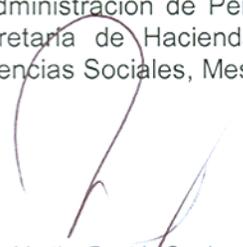
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

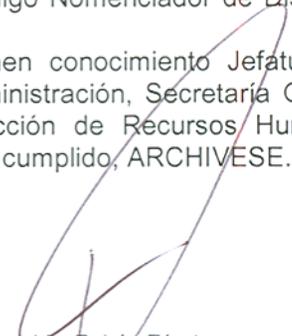
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DECLARAR DESIERTO el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de nuevos cargos docentes de Auxiliares de Docencia en carácter Ordinario en el Área Administración - Orientación Gestión Empresaria – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Código llamado 10192 – Código Nomenclador de Disciplina (5-35-0-2-1).-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Subdirección de Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Lic. Rubén Zárate  
a/c. Decanato  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

382